

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo para los suscriptores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Janu, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1874.

Número 1360.



El acreditado dentista don Juan Perea, acaba de recibir los géneros de su profesión que esperaba.

Construye dentaduras de opresión atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el día; garantiza sus obras de un modo positivo, seguro que en perfección y baratura no habrá ningún otro de su profesión que le aventaje, según lo tiene acreditado en esta población en doce años que lleva establecido.

Vive calle de Labradores, número 1, frente a San Nicolás.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### BANCOS AGRÍCOLAS.

La *Gaceta* de ayer publica una orden de gran importancia expedida por el ministerio de la Gobernación, que en el lugar correspondiente reproducimos, y que si como lo deseamos, se aplica con vigor, ha de influir mucho en favor de la hacienda municipal, proporcionando de paso inmensos beneficios a los labradores poco acomodados, a los cuales libertará de la impía usura que los arruina y los envilece.

La disposición a que aludimos tiene por principal objeto dejar sin efecto las autorizaciones concedidas a varios pueblos para establecer Bancos Agrícolas con los fondos procedentes del 80 por 100 de sus propios enagenados, y a la vez encomendar a la Dirección general de administración local del ministerio de la Gobernación, el estudio de un proyecto que, tomando por base los capitales representados por el referido 80 por 100 y por los Pósitos, facilite la fundación de Bancos agrícolas regionales ó provinciales.

El pensamiento no puede ser más elevado ni patriótico, y en la práctica, ya lo hemos dicho, producirá grandes beneficios a los labradores de escasos recursos.

La iniciativa en el asunto es debida al director general de Administración como la orden expresa, y con tal motivo, nos complacemos en tributar nuestros elogios al Sr. D. Isidro Aguado y Mora que desempeña aquel cargo, y al señor Sagasta, ministro de la Gobernación, por haber aceptado el proyecto fundado en una serie de considerandos digna de fijar la atención del país.

Disposiciones de este género y de tan beneficiosa trascendencia, son las que exigen los pueblos; y los gobiernos que las dictan, dan muestras palpables de su prevision y celo en obsequio de los intereses públicos.

Para que nuestros lectores comprendan toda la importancia de la orden que apareció en la *Gaceta* de ayer, vamos a darles una ligera idea de la legislación que rige respecto de establecimiento de los Bancos agrícolas, cuya anulación ó reforma se ha decretado.

Vendidos los bienes de Propios de los pueblos por efecto de la ley de 1.º de Mayo de 1855, recibieron los ayuntamientos, en equivalencia de los mismos, inscripciones de la Deuda y resguardos de la Caja general de Depósitos, intransferibles, representativas aquellas de las dos terceras partes, y éstos de la otra tercera parte del 80 por 100.

El art. 19 de la ley citada, dispuso lo siguiente:

«Cuandolos pueblos quieran emplear, con arreglo a las leyes y en obras de utilidad local ó provincial, ó en Bancos agrícolas ó territoriales, ó en objetos análogos, el 80 por 100 de su capital procedente de sus Propios, ó una parte de la misma suma, se podrá a su disposición lo que reclaman, previos los trámites siguientes: 1.º Que lo solicite fundadamente el ayuntamiento. 2.º Que lo acuerde, previo expediente, la diputación provincial, y 3.º Que recaiga la aprobación del Gobierno.»

Este artículo dió vida a los Bancos agrícolas; pero según se dice muy oportunamente en la orden publicada en la *Gaceta* de ayer, ni por su constitución, ni por su capital, ni por la índole y condiciones de sus operaciones, pueden ser considerados esos establecimientos como Bancos; ni mucho menos con el carácter de territoriales ó agrícolas, en la acepción que la ciencia económica y las leyes dan a las instituciones de crédito de esta naturaleza, puesto que tal como se han planteado, solo han tenido una casa de préstamos en cada pueblo, mediante pretenciosos estatutos, contra el recto y espreso sentido del artículo 19 de la citada ley de 1.º de Mayo de 1855.

Con efecto; todos, ó casi todos esos estatutos tendían, en suma, a dar a las juntas directivas de los Bancos, formadas por los alcaldes, y algunos concejales, facultades amplias para disponer

arbitrariamente, y en favor de vecinos, favoritos de los fondos destinados a los préstamos; y era tan variable el tipo del interés, que fluctuaba del 6 al 10 por 100, según el capricho de los que en los pueblos habían redactado los reglamentos.

Lo cual quiere decir que se había falseado el pensamiento consignado en el artículo de la ley de 1.º de Mayo, no obstante lo dispuesto en resoluciones secundarias, una de ellas la real orden de 13 de Setiembre de 1859. Conforme a ella, para acordar los ayuntamientos la creación de Bancos agrícolas y emprender obras de utilidad local etc., era preciso que asistieran, por lo menos, las dos terceras partes del número de concejales, asociados de un número igual de mayores contribuyentes (en la actualidad la junta municipal), y que las votaciones fuesen nominales; y como complemento a esa real orden, se exigía que se espusiera el acuerdo del ayuntamiento al público, haciendo constar las reclamaciones que se presentaran; que emitiera informe el síndico, y que el secretario del municipio certificara qué valores procedentes del 80 por 100 poseía el ayuntamiento. Por último, con arreglo a lo establecido en el artículo 80 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, vigente, se exigía también que la comisión provincial y el gobernador emitieran informe razonado; circunstancias todas que debían asimismo concurrir en los expedientes sobre autorización a los ayuntamientos para invertir el 80 por 100 de sus propios enagenados en obligaciones hipotecarias de ferro-carriles.

La autorización que se concedía a los municipios, y que creemos se los sigue otorgando para hacer obras de utilidad local ó para adquirir las obligaciones hipotecarias de que hemos hablado, estaba reducida a facultarlos para convertir las inscripciones de la Deuda y los resguardos de la Caja general de Depósitos, de carácter intransferible en títulos al portador; pero debiendo intervenir en la operación de venta de estos valores un agente de Bolsa y aplicarse precisamente los productos de la conversión al objeto para que habían sido solicitadas.

Y a fin de garantizar el empleo y de evitar que fuera otro, se dictó una disposición, cuya fecha no recordamos en este momento, mandando que se giraran visitas de inspección a los pueblos.

Son varios los autorizados para establecer Bancos agrícolas; pero por el artículo 4.º de la orden de 10 de Agosto último, publicada en la *Gaceta* de ayer, se dejan sin efecto, con laudable previsión, las concesiones de esos mal llamados Bancos, según la orden dice; debiendo los ayuntamientos incautarse inmediatamente de los fondos destinados a los mismos, previa la liquidación correspondiente, que practicarán las juntas que los dirigen y someterán a la aprobación de los municipios.

Pero como el Sr. Sagasta quiere que el art. 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855 tenga su natural desenvolvimiento, y desea evitar que continúe fallando, encarga, ya lo hemos dicho, a la dirección general de administración local (art. 3.º de la orden inserta en la *Gaceta* de ayer), que estudie y redacte un proyecto que, sobre la base de los capitales de propios vendidos y de los pósitos, facilite la fundación de Bancos agrícolas, regionales ó provinciales.

Respectable es la suma que esos fondos representan; mas haciendo abstracción del importe del 80 por 100 en toda España, que no nos es conocido, diremos lo que sabemos respecto de los valores pertenecientes a los pósitos.

Según el último dato oficial de que tenemos noticia, publicado en 1.º de Abril de 1864, los préstamos hechos por los Pósitos, representaban una riqueza, puesta en movimiento reproductivo, de dos millones cuatrocientos diez y seis mil trescientas setenta y ocho fanegas de grano, y diez y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve reales en metálico, todo lo cual elevaba el capital de los Pósitos, calculado el valor del trigo a 40 reales fanega, a la suma de 116.200.789 reales, habiendo sido socorridos en 1862, para hacer la sementera, 141.175 labradores pobres.

Los Pósitos que tenían acciones en el Banco español de San Fernando, por virtud del decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1837, según el mismo dato oficial a que nos hemos referido, han debido ser reintegrados, por lo menos por la suma de 3.185.096 rs. en deuda del material, con interés del 3 por 100 corriente desde 1.º de Julio de 1851.

En el año expresado de 1862, funcionaron 3.407 Pósitos, y tenían una existencia de 431.529 fanegas cuatro cuartillos de grano, y 4.540.139 reales 29 céntimos en efectivo.

Con tales elementos, unidos a los resultantes del 80 por 100 de los propios vendidos, es bien seguro que podrán crearse verdaderos Bancos que socorran a los labradores, y que estos de una parte, y de otra la Hacienda municipal, deberán a la iniciativa del Sr. Aguado y Mora, director general de Administración local, y al Sr. Sagasta, ministro de la Gobernación, incalculables beneficios.

Disposiciones de esta índole, lo repetimos, prueban que los hombres que las dictan, merecen el honroso título de hombres de gobierno.

(La Civilización.)

### D. CARLOS Y LOS FILIBUSTEROS.

El *New York Herald*, aunque norteamericano y republicano por aditamento, es entre todos los periódicos del mundo el que con mas interés y constancia sigue las peripecias de la guerra carlista, y quizá también con mas favor, dicho sea sin ánimo de ofenderle.

A este efecto, tiene un corresponsal de muchas campanillas cerca del cuartel real del Pretendiente, espléndidamente retribuido y autorizado a gastar, en el cumplimiento de su misión, como un príncipe. Este corresponsal, que envía a su periódico frecuentes y estensas cartas, no reside constantemente al lado de la corte del Tercero; huyendo de las privaciones y de los apuros que en ella se pasan; va y viene de la frontera, donde tiene establecida su confortable residencia, a los puntos donde fija la suya D. Carlos.

El corresponsal del *Herald* ha tenido el honor de celebrar dos larguissimas entrevistas con D. Carlos, en Elorrio la primera el 4 de agosto, y en Lequeitio la segunda el 20 del mismo mes, y de ambas ha dado pormenorizadas cuentas a sus lectores, repitiendo sin reparos ni ambages las ideas y las declaraciones del Pretendiente.

En la segunda de dichas cartas refiere el escritor ultramarino una audiencia, que fué un verdadero curso de derecho público dado por D. Carlos y un programa cabal de política interior, extranjera y colonial.

Lo que mas les interesa y preocupa siempre a los americanos es la cuestión de Cuba. Ha hecho sobre ella D. Carlos declaraciones graves y muy comprometedoras, si tuviese posibilidad de cumplir lo que promete algún día.

Si el corresponsal del *Herald* no le calumnia, si lo que este afirma—y lo que aseveró antes que él, como caído de boca de D. Carlos, Aizamat Batuk en su interesante y pintoresco libro *Spain and the spaniards*, es cierto y positivo, el Pretendiente a la corona de España ha prometido, para Cuba, las siguientes concesiones:

1.º Conceder pleno perdón y amnistía a los rebeldes.

2.º Abolir completamente la esclavitud en el término de cinco años.

3.º Otorgar la suprema gracia de la autonomía. En la Habana habríamos un cuerpo legislativo, elegido libremente por el pueblo, encargado de gobernar la isla. Las relaciones de Cuba con la madre patria se asemejarían a las del Canadá con Inglaterra.

Todo esto lo consigna, en su carta fechada en Lequeitio el 20 de agosto, como dicho y formalmente prometido por D. Carlos.

Luego sigue una larga, difusa y pesada conversación sobre los derechos del pueblo, los deberes del soberano y la bondad de las Constituciones, en el curso de la cual, dado que sea auténtica, D. Carlos manifestó ideas en cierto modo análogas a las del historiador inglés Carlyle, tomándole hasta una frase gráfica suya sobre el ningún valor de las Constituciones escritas.

Por lo demás, en todo el diálogo campea marcadamente la infatuación de su realeza, que es el rasgo característico del hijo de la archiduchesa Maria Beatriz.

Varios colegas extranjeros se ocupan de lo que llaman *las ideas de D. Carlos*. Nosotros no juzgamos oportuno ni conveniente reproducirlas, máxime no hallando en ellas originalidad, elevación ni interés.

### LA INSURRECCION CARLISTA.

¿Va a terminar la guerra civil? Esa pregunta se generaliza por todas partes, como una vaga y dulce esperanza. ¿Tiene algún fundamento? No nos atrevemos todavía a alimentarla; pero tampoco debemos desdeñar los síntomas lisonjeros que algunos periódicos toman en cuenta.

Ya digimos que algunos periódicos de Madrid consideran probable la pronta terminación de la guerra. *El Tiempo* se expresa en estos términos:

«Se decía hoy por la tarde que los sucesos que están ocurriendo en el Norte dan lugar a creer que la terminación de la guerra se halla próxima; que algunos elementos del campo carlista hablaban en sentido favorable a un convenio, y que, por lo menos, había muchos motivos para creer que la facción en las Provincias Vascaas tenía grandes probabilidades de decrecer.»

Sabemos que acerca de esto se han cruzado hasta apuestas en diversos sentidos, habiendo quien la ha hecho fijando como el término de la guerra el 30 de este mes.

Todo ello sería muy favorable, y podría ser el principio del fin de tantas desgracias que pesan sobre el país; pero lo único cierto que hay, por ahora, son las disensiones, que pueden ser trascendentales, entre los adláteres del Pretendiente.»

El mismo periódico decía a última hora que, según datos autorizados, muy pronto podrá comunicarse a sus lectores interesantes y favorables noticias:

«Bien quisieramos, añade, ser más explícitos y terminantes; pero nuestro propósito inalterable de someternos en un todo a las prescripciones de la autoridad, nos veda adelantar ni una palabra más sobre el tema que dejamos apuntado.»

Estas indicaciones y estas reservas son muy propias para mantener viva la ansiedad del país, en la expectativa de un imprevisto desenlace del drama sangriento de la guerra civil; pero, sin contar con esas soluciones inesperadas, se puede abrigar la esperanza de que las operaciones que ha emprendido el ejército del Norte hagan cambiar favorablemente la faz de la campaña.

Ocupándose en examinar la organización militar del carlismo y las peculiares condiciones de su ejército en el Norte, dado que el nombre de ejército merezca, nuestro colega *La Política* hace las siguientes consideraciones, con las cuales nos hallamos conformes:

«Indudablemente han acumulado mas elementos que los que tenían en la guerra de los siete años, pero no saben disponer de ellos ni utilizarlos convenientemente. Tienen una artillería relativamente numerosa, mas no la han sacado a campaña, limitándose a colocarla en sus parapetos y a tirar al aire, pues hasta ahora y aun cuando han hecho uso de ella en varias ocasiones, no se han visto sus resultados. En cuanto a armamento y equipo, los han adquirido en gran cantidad, merced a los auxilios pecuniarios que han recibido de sus amigos del extranjero. No obstante, no han conseguido pasar el Ebro ni organizar una división, cuanto menos un ejército, por mas que hayan organizado algunos batallones; señal cierta de que les falta un talento organizador, que haga con tales elementos un cuerpo compacto y fuerte para presentar batalla.»

Sobre no tener la unidad que tenían en la guerra de los siete años y los buenos generales de que entonces disponían, tienen el elemento disolvente que entonces corroía su causa y acabó por destruirla. Tienen a los fanáticos, a los ojalateros, a los parásitos que rodean a D. Carlos, que le aconsejan la política mas desastrosa, la que mas directamente conduce a su ruina; los que se reparten los nombramientos para los destituidos públicos de toda la nación, y para congraciarse con su rey, intrigan y procuran enemistarle con sus defensores; y tienen también la misma desgracia que en la guerra de los siete años: la de que D. Carlos tenga, como su abuelo, el don de errar y de seguir siempre el peor consejo.»

De estas premisas *La Política* deduce la consecuencia de que si en las presentes circunstancias se les diese a los carlistas una batalla, no sabrían sostenerse en campo abierto, atendiendo a las divisiones que en su campo se han introducido y a la carencia de generales. Dios oiga a *La Política*, y haga que los carlistas presenten la batalla en campo abierto, y que la pierdan, a pesar de su artillería nueva ó recién desembarcada, como en efecto creemos que la perderían.

(Las Provincias.)

### NO HAY POLITICA SIN PATRIA.

La sistemática oposición de algunos periódicos al gobierno constituido, fiel intérprete de las doctrinas del partido constitucional, nos obliga a la defensa, así como obliga también a la prensa que, sin olvidar su objeto, tenga clara conciencia de su misión.

Todas las escuelas políticas y los partidos que las representan deben tener y tienen un fin que constituye su ideal: la patria lo primero y sobre todo.

Fin é ideal que algunos partidos millitantés cuando están en la oposición lastimosamente olvidan, no considerando mientras permanecen en el poder qué procedimientos sean los que conducen al deseado término de la felicidad, de la civilización y del progreso.

Y de ello es justificación bien clara la infortunada administración de los cantones y radicales, que ha de recordar España siempre con honda pena.

Pero este ideal, este sentimiento de amor a la patria que todo partido y todo hombre debe profesar y procurar cumplir con toda su fuerza, es tan vivo y tan del momento, que no podemos cerrar los ojos a la evidencia, al espectáculo que presenta hace tiempo el campo carlista, que con su lema «Arriba el absolutismo!» y su bandera deshecha y rota pretende ahogar las aspiraciones del derecho moderno.

Este espectáculo, esta guerra que desgarró é intenta agotar las fuerzas de España no lo tienen presente los periódicos de oposición, que dado su intemperante afán de mando, crean obstáculos a la administración general del Estado, aparte de esas discordias y luchas políticas despreciadas por la opinión y que constituyen una gran rémora para que el país alcance el bienestar ambicionado.

¿Qué temores, que sospechas inspira el gobierno? Por ventura, ¿no ha restablecido el orden, armónicamente enlazado con el principio de la libertad; no ha echado los fundamentos para encauzar los poderes ejecutivos y judicial; no ha regularizado en su organización los ramos de la administración pública, procurando cortar los abusos combatiendo los vicios de que adolecía?

¿Por qué ponerle trabas y obstáculos, para que no dé por concluida la empresa empeñada?

Confesemos los colegas a quien aludimos que no es de lealtad política caminar a su fin sin reparar en los medios, olvidándose en momentos tan críticos de la patria lo primero y sobre todo.

Es llegado el momento de dar tregua a las luchas intestinas y de mirar con firmeza al carlismo, enemigo común del orden, de la civilización y de la libertad de España; porque el absolutismo está colocado enfrente de todos los partidos y escuelas políticas liberales de todos matices.

El partido carlista que está fuera del sentido universal, no solo por proclamar una doctrina caduca y muerta que desconoce el poder y fuerza del derecho moderno, sino que por los atributos que entraña su causa pudiera afirmarse que inspira a España tanta repugnancia como una guerra extranjera, porque sus medios, su influencia, su capital, su armamento, y hasta el núcleo de su ejército participan de esta naturaleza y carácter.

Por estas razones el carlismo, en el origen de su causa, en los medios de que se vale para conseguir su fin, contrario a la casi totalidad de España, obliga a todos a defenderse y rechazarle unánimemente, recordando, a fuer de honrados españoles, el brio, hidalguía y amor a la patria de nuestros abuelos, cuyos sentimientos encarnaron en nuestro corazón el principio de la libertad; y al grito de viva España, y la patria lo primero sobre todo, hagamos enmudecer para siempre al carlismo, representante del absolutismo, iniciado y secundado el movimiento por el gobierno, que procura para el país días de paz y de ventura.

(La Iberia.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 16 Octubre 1874.

### DESALIENTO INJUSTIFICADO.

Con verdadera pena oímos a muchas personas manifestar el desaliento que se ha apoderado de su corazón, de algunos días a esta parte, al considerar los horrores de la guerra civil.

Verdaderamente es triste, insupportable, horrible para los pueblos abiertos y de corto vecindario, verse invadidos a cada momento por una horda de facinerosos, que tala, roba y quema cuanto encuentra en su camino; justísima es la queja de los que se ven esquilados por violentas exacciones; legítimo es el dolor, santa la indignación del que ha visto morir a su hermano, a su padre, a su hijo, bárbaramente ase-

sinado por los infames sectarios del oscurantismo.

Nadie lamenta como nosotros esos horrores de la guerra civil; nadie desea como nosotros la pronta terminación de esa lucha fratricida, que acabaría, si se prolongase, por convertir á España en un cementerio desolado, en cuyo suelo ni siquiera podría crecer un arbusto.

Pero los que hoy se muestran mas desanimados que ayer, al ver de cerca lo que la guerra civil significa, lo hacen por que no se paran á meditar el verdadero estado de esa guerra. Al sentir sus efectos; al sufrir sus consecuencias; al presenciar sus horrores, creen que esto acontece porque la lucha ha llegado á su apogeo, porque está mas pujante que nunca, porque los carlistas llevan la mejor parte, lo cual afortunadamente no es cierto.

Hace ya más de un año, desde que la república socialista de Pi y Margall desató los vientos de la demagogia, y dejó el campo libre al despotismo, desarmando y desmoralizando al magnánimo ejército español, son dueños los carlistas de media España. Hace mas de un año que Navarra, Cataluña y el Maestrazgo, viven en medio de la desolación, del llanto y del fuego; hace mas de un año que el mundo viene contemplando con horror las espantosas hecatombes de Aven, Olot y Cuenca.

Sostenida la causa del absolutismo por el oro legitimista de Europa; protegidos los carlistas por la inmensa influencia teocrática, hace bastante tiempo que han adquirido una importancia tal, que á no ser imposible su triunfo en el siglo XIX, ya hubieran triunfado; pero como la época en que vivimos, repele las absurdas doctrinas de los partidarios de la inquisición; como las potencias que existen y crecen y prosperan, vivificadas por el soplo de la libertad y por la antorcha de la civilización, no pueden consentir en España un gobierno absoluto, que sería hoy en el universo un anacronismo, no bien el gobierno del duque de la Torre ha sido reconocido por esas potencias, la estrella de D. Carlos ha empezado á oscurecerse; su bando ha empezado á fraccionarse, y el término de sus absurdas pretensiones se acerca ya de una manera visible; por eso hemos calificado de injustificado, el desaliento que sienten nuestros compatriotas, desde que de algunos días á esta parte, han podido apreciar todos los inconvenientes, todas las miserias, todos los crímenes que lleva en pos de sí la guerra civil.

Y cuenta que no somos nosotros solos los que abrigamos la esperanza de ver terminada antes de mucho esa guerra: muchos colegas y de distintos matices políticos por cierto, piensan de la misma manera; hé aquí, sino, como se expresa *La Prensa*, de cuya independencia nadie dudará, ocupándose del asunto á que nos referimos:

«El cadáver del carlismo, galvanizado por los excesos del cantonalismo, está próximo á descomponerse. Quizás ha sonado ya la hora de la terminación de la guerra, quizás solo quede á D. Carlos el tiempo suficiente para librar su vida. Las facciones se reconocen impotentes para seguir oponiéndose al empuje de nuestras bizarras tropas, y la voz de traición ha hecho correr ya sangre carlista en la memorable población que hace pocos meses celebraba la muerte de uno de nuestros mas ilustres generales.

Los fusilamientos de Estella, coincidiendo con la separación de Dorregaray del mando en jefe del ejército carlista del Norte, y las victorias obtenidas por nuestros soldados en todos los puntos en que han hallado al enemigo, son indicios bastantes para que el partido liberal y todos los que son amantes de la paz, abriguen la esperanza lisonjera del próximo restablecimiento del orden.

Tiempo era ya de que el ánimo hallase descanso en medio de las perturbaciones de que ha sido víctima España.

Desde que la conducta del Gobierno y el buen sentido del pueblo han dado motivo á las potencias extranjeras para su reconocimiento general de los poderes públicos, el país concibió grandes esperanzas y todo ha hecho creer que el carlismo se halla en sus últimos momentos. Hasta que este acontecimiento tuvo lugar, los carlistas españoles, poderosamente auxiliados por sus correligionarios del extranjero, se hacían la ilusión de vencer al liberalismo, arrollando nuestras fuerzas con los recursos que recibían de sus correligionarios; pero cuando las mas poderosas naciones vinieron á dar la mano al Gobierno del general Serrano, desde que ha podido comprenderse que el restablecimiento del absolutismo en España es combatido por todos los gabinetes europeos, esa causa muerta en Vergara, presenta los síntomas de su última descomposición, haciéndose palpables en los ejércitos carlistas la rebelion y los conatos de convenio, que han de ser el fin de la tragedia sangrienta en que ha puesto mano el cobarde de Oroquieta.

Al estado á que hemos llegado, los pueblos deben hacer un supremo esfuerzo para precipitar la descomposición del cadáver carlista.

Cuando las columnas del ejército liberal atacan y derrotan á los facciosos, los hombres de ideas liberales, los enemigos de la guerra y los que honradamente quieren la paz, deben ayudarles acudiendo á los puntos en que se refugian los restos del cuerpo enemigo, para obligarles á la presentación á indulto ó para exterminarlos. Sería una desgracia para las poblaciones pequeñas, si se abandonase la persecución de los reducidos grupos carlistas, porque de esos grupos salen los ladrones y los salteadores de caminos, mas temibles aun que los batallones reglados.

El Gobierno tiene la resolución y el firme empeño de concluir la guerra, y á este importante objeto dedica toda su atención; pero es preciso que el país le secunde, no dando tregua ni descanso á las facciones poco numerosas que puedan ser batidas por los paisanos armados. Es preciso que le secunden las autoridades de provincia reanimando el espíritu abatido de los pueblos, para que, con desembarazo, puedan los ministros dedicarse por completo á los trabajos que han de completar su obra, que es la obra de la España entera.

Un esfuerzo mas, y será exterminado el carlismo, que cuenta ya por días su existencia.»

Tal es hoy la verdadera situación de la guerra civil, digan lo que quieran, los débiles, los alarmistas y los interesados en sostener lo contrario, y por eso nosotros hemos calificado los temores, los lamentos y los negros augurios que de algunos días á esta parte, estamos oyendo, de *desaliento infundado*.

Hé aquí el parte oficial de la derrota causada á Lozano en Cieza, por el bizarro coronel Portillo:

«En la imposibilidad de dar parte detallado de la acción que he sostenido con Lozano, no quiero dejar de manifestarle que con 504 hombres que forman mi columna, he batido cuando menos á 1.500 de la facción, dispersándolos en todas direcciones y persiguiéndolos mis guerrillas hasta una legua de distancia.

El fuego ha durado próximamente tres horas. Las pérdidas del enemigo son considerables, sin poder fijar el número en este momento.

Se han hecho 25 prisioneros y 7 heridos de mucha gravedad. Se han recogido muchas armas y pertrechos de guerra, un caballo y una yegua.

Las bajas que ha tenido mi columna son 4 soldados muertos; un capitán de la reserva de Llerena, gravemente herido; 11 heridos de tropa; 4 caballos muertos y 9 con sus ginetes, cuyo paradero ignoro.

Toda la fuerza á mis órdenes ha llenado sus deberes, conduciéndose con la mayor bravura.

Cieza 13 de Octubre de 1874.—El teniente coronel jefe, Cesáreo Portillo.»

Ya han llegado á Murcia los prisioneros y efectos cogidos á la facción Lozano en Santomera. Aquellos son un teniente, un alférez, un sargento 1.º y diez individuos, y los efectos 109 armas de fuego, 59 armas blancas, 18 cajas de municiones, 14 instrumentos de música, uniformes, prendas de abrigo y otros varios objetos.

Si vamos sumando los prisioneros procedentes de la derrota de Santomera, que se hallan ya en poder de las autoridades de varias poblaciones de la provincia de Murcia y de la nuestra, se verá que nuestros informes son fidedignos.

Segun la noticia que antecede, los prisioneros trasladados á Murcia son 13; por despacho oficial del alcalde de Orihuela, se sabe que en aquella ciudad hay en la cárcel 20; á esta capital han llegado, contando 3 que fueron conducidos ayer, 13; de suerte, que ya tenemos la seguridad de que son 48 los aprehendidos en la acción de Santomera ó de Fortuna que es la misma cosa.

El ya célebre asunto de las cartas radicales, parece que va tomando proporciones.

Hé aquí lo que dice sobre el particular el correspondiente de nuestro colega valenciano *Las Provincias*, con fecha 12 del actual:

«El objeto de todas las conversaciones en estos momentos es lo ocurrido esta tarde en la redacción de *La Igualdad*, donde se ha presentado un fiscal militar para pedir las ya famosas cartas de que ha hablado este periódico. A la hora en que escribo estas líneas no se sabe aun si las cartas habrán sido entregadas, porque los agentes de orden público impiden la entrada en dicha redacción á las personas que no tienen derecho á ello.

Paréceme que la iniciativa en este procedimiento la ha tomado el capitán general Sr. Primo de Rivera, y son numerosos los comentarios que se hacen por este suceso.

En las regiones semi oficiales se atribuye á un general radical que ha desempeñado mando en las provincias del Norte hace algunos meses, y que hoy se encuentra muy mal con ciertos elementos de los radicales, habiéndose aproximado por causa de ello á los federales, ser causa principal de este escándalo, porque á él se le dirigieron las cartas, y las ha entregado á *La Igualdad* para que haga de ellas el uso que todo el mundo ya sabe.

Respecto á quienes sean los autores de las cartas, se indica á dos ex-diputados radicales, uno de los cuales ha sido ministro, y siempre persona muy importante en el partido radical. Aunque su apellido, como el del general á que antes aludo, corren de boca en boca, la naturaleza del asunto me impide citarlos, y con mas motivo habiendo empezado á entender de él la autoridad.

La generalidad de los constitucionales celebran mucho este suceso, que en su concepto ha de causar gran daño al partido radical, pero no faltan personas sensatas en dicho partido que temen se estiende el daño á todos los partidarios de la revolución de setiembre, gracias á las deducciones que puedan sacar los alfonsinos.

Lo que dice anoche *La Epoca* de que las cartas habian sido dirigidas á uno de los dos generales Nouvilas, no es cierto, segun mis informes; al menos no es este el apellido que se cita en los círculos mejor informados.

Entre los radicales reina grandísima discordia. El Sr. Martos, que ha llegado hoy á Madrid, no quiere hacer declaraciones terminantes en favor de la república ni de la monarquía, y se inclina á la facción Topeta. El Sr. Zorrilla, que hace algun tiempo cruzó cartas con el Sr. Castelar muy afectuosas por ambas partes, quisiera organizar un partido republicano de orden, á cuyo frente figurasen el Sr. Castelar, el Sr. Salmeron y él, pero esto no es posible, porque entre los Sres. Castelar y Salmeron median resentimientos personales que no se olvidan fácilmente.

Mientras hay radicales que no quieren pasar por republicanos, hay tambien republicanos, entre ellos muchos amigos del Sr. Castelar, que rechazan su union con los radicales, en la creencia de que esta union á cambio de una escasa fuerza numérica, les desprestigiaría, sobre todo en concepto del ejército.

El director de *La Igualdad*, señor Santamaria, ha sido reducido á prisión por haberse negado á entregar las cartas de que habló su periódico, el cual, no obstante, declara en su número del miércoles que las cartas por él anunciadas, existen, y que su pensamiento en ningun caso puede ser otro que dar á conocer estos curiosos documentos; pero que lo hará de manera que no deje lugar á duda, y le deje en todo tiempo salvar su responsabilidad.

El coronel Sr. Trujillo debe llegar en breve á Madrid llamado por el señor ministro de la Guerra.

El siguiente telegrama que recibió el miércoles *La Correspondencia* de la *Agencia Americana*, con fecha de la entrada en territorio francés de Dorregaray, sobre cuya actividad y dirección se han hecho tantos comentarios y han circulado tan contradictorios rumores:

«Paris, 13 (2 y 4 tarde).

La dimisión de Dorregaray con un determinado número de oficiales que han entrado en Francia produce un efecto desastroso en los círculos legitimistas.

Es general la impresión de que las tropas de D. Carlos no podrán prolongar mucho tiempo la campaña.»

## GUERRA CIVIL.

A continuación publicamos el parte oficial detallado de la acción de Solsona, ocurrida el 21 de setiembre y que inserta la *Gaceta* del 12:

«Ejército de Cataluña.—Estado mayor general.—Sección de campaña.—Excmo. señor: Al salir el 20 del próximo pasado el brigadier D. José Arrando con su columna de Igualada para la provincia de Lérida, en cumplimiento de lo que le tenia ordenado, tuvo noticia de que el titulado general Velasco con las facciones Moore, cura de Prades, Pancheta y Pinos trataban de pasar desde Calaf, donde se hallaban, á la provincia de Tarragona por la Panadella, á donde en su virtud se dirigió el expresado brigadier con objeto de cortarles el paso; de lo cual, noticiosas las facciones, contramarcharon tomando el camino de Solsona.

El brigadier Arrando, que habia pernoctado en Calaf, salió en la madrugada del 21 en dirección á aquella ciudad, á cuya vista llegó á las cinco de la tarde; y sabiendo que el enemigo trataba de defenderse en ella, reforzado por el quinto batallón de Lérida, mandado por Alavedra, tomó el jefe de nuestras fuerzas sus disposiciones para el ataque: al efecto mandó una compañía de carabineros y una seccion de voluntarios á posesionarse del castillo, cuyo punto era muy importante para la operación; el batallón de Ontoria por la izquierda de la población y la fuerza restante de Carabineros, el batallón de la Guardia civil y el de Málaga con la caballería por la derecha, quedando el brigadier con el regimiento de Burgos y la artillería para atacar por el centro y acudir á donde fuera preciso.

En esta disposición continuó la marcha la columna, encontrando á la facción, que ya habia abandonado á Gandesa, ocupando las ventajosas posiciones que hay á su espalda y en los edificios y casas de campo en la dirección de Oliana y San Lorenzo de Morunys. Roto el fuego en la derecha y generalizado despues en toda la linea, se fué desalojando al enemigo de los edificios y posiciones que ocupaba, presentando bastante resistencia en algunos puntos; perdida su primera posición, se replegaron las facciones á las crestas de los montes de San Bartolomé, desde donde hacían un nutrido fuego que nuestras tropas lograron apagar con el suyo, terminando la acción á las ocho de la noche, en que el enemigo bastante quebrantado se retiró en desorden y en diversos grupos.

Las pérdidas ocasionadas al mismo fueron seis muertos y muchos heridos; las nuestras consistieron en tres individuos de tropa heridos, entre ellos un cabo, que lo fué de suma gravedad, un oficial del batallón de Málaga y un guardia civil contusos, y á mas el caballo del capitán del escuadrón, muerto.

Durante la acción se han rescatado un sargento y tres soldados del batallón reserva de Beija que llevaban los carlistas, estando herido uno de ellos.

Tengo el honor de participarlo á V. E. para su superior conocimiento; debiendo añadir que las fuerzas que componen la brigada se portaron bizarramente, segun el brigadier jefe de la misma, que quedó altamente satisfecho de su comportamiento, siendo sensible que la noche haya impedido aprovechar mejor las ventajas obtenidas sobre el enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 5 de Octubre de 1874.—Excelentísimo Señor.—José Lopez Dominguez.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 11.—A pesar de la negativa de los periódicos alemanes, se asegura que el representante de Dinamarca en Berlin, ha protestado contra la espulsion de los súbditos dinamarqueses del territorio del Schleswig.

El arzobispo de Colonia ha sido puesto en libertad.

Paris 11 (noche).—El periódico *Le Moniteur* universal confirma la noticia de que el marqués de la Vega de Armijo, embajador de España en Paris, ha comunicado recientemente al duque de Decazes, ministro de Negocios es-

tranjeros de Francia, una nota que tiene las proporciones de un verdadero memorandum.

En dicha nota el diplomático español habla de las facilidades que los carlistas han encontrado en la frontera de España, y cita hechos concretos en prueba de la verdad de sus aserciones. El indicado documento es la respuesta dada al duque de Decazes, que en una nota anterior refutó análogas objeciones.

Sostiene que los Pirineos no han sido jamás suficientemente guardados por la parte de Francia y segun dice el *Moniteur* se acrimina igualmente á los gobiernos de la defensa nacional de Thiers y de Napoleon.

Le *Moniteur* pretende defender á las autoridades francesas de los cargos que les han sido dirigidos, y reproduce una correspondencia del *Times* de Londres fechada el 7 del corriente, intentando demostrar que los informes que ha recibido el gobierno español acerca de dicho asunto, están redactados de una manera inexacta y apasionada.

Berlin 6.—La *Gaceta de la Cruz* niega que el conde de Arnim haya comprado la *Gaceta de Spener* para combatir la política del príncipe de Bismark.

La *Gaceta de Nolls* dice que las cartas que conserva el conde le fueron dirigidas cuando desempeñaba la embajada de Paris.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, la *Gaceta de Spener* y la *Gaceta Nacional de Berlin* publican sin comentarios el telegrama anunciando la prision del ex-embajador.

La *Correspondencia del imperio de Alemania* reproduce una version, segun lo cual, el arresto del conde no fué motivado por su negativa á entregar las cartas, sino por la publicación del folleto titulado «La revolución de arriba», del cual tanto se viene hablando de algun tiempo acá, y al efecto, recuerda el parentesco del conde con el supuesto autor de dicho escrito.

## SECCION INDIFERENTE.

### GACETILLAS.

**Desgracia.**—El miércoles, catorce del actual, á las seis de la tarde, estalló sobre Villajoyosa una tronada terrible: negros nubarrones cargados de electricidad cubrían la población, y continuos relámpagos cruzaban el espacio: de repente retumbó un trueno espantoso, y brilló un relámpago vivísimo: una exhalación se desprendió de las nubes y atravesando el techo de una casa en cuyo piso principal habia una señora cayendo, causó varios desperfectos en la habitación, perforó una pared y al cruzar por el piso bajo, ocasionó la muerte de un joven de corta edad, que se hallaba en la puerta de la casa, asfixiándole repentinamente.

Escusamos encarecer la honda sensación y el grave disgusto que ocasionó en el vecindario todo tan lamentable desgracia.

**Otra.**—Ayer entre nueve y diez de la mañana, ocurrió una desgracia lamentable en la calle de San Fernando, esquina al café de la Nueva Marina.

Segun parece, se hallaban almorzando dos carreteros, teniendo uno de ellos una navaja abierta de las llamadas de Albacete, para cortar el tocino que estaba comiendo, cuando su compañero empezó á gastar ciertas bromas, y haciendo ámbos un movimiento impremeditado, se clavó el arma en el muslo de uno de ellos, atravesándole de parte á parte y produciéndole una abundante hemorragia.

Inmediatamente fué conducido al hospital, quedando detenido el otro carretero por orden de la autoridad judicial, que en compañía de las demás autoridades, vimos en el lugar del siniestro, así como tambien á los agentes municipales y de orden público, que en cumplimiento de su deber se presentaron en el acto.

**Dato curioso.**—A fines de 1873 habia en Inglaterra y el país de Gales, 11.369 millas de ferro-carril en explotación, que habian costado cuarenta y nueve mil millones de reales, y por las cuales transitaron en el año, 400 millones de pasajeros, que dejaron una utilidad neta de dos mil trescientos millones de reales.

## VARIEDADES.

Tenemos una verdadera satisfacción en dar cabida en las columnas de *EL CONSTITUCIONAL*, á la siguiente bellísima composición debida á la pluma de nuestro ilustrado y querido amigo don Miguel Amat.

### PENSAMIENTOS.

(Fragmentos de un libro inédito dedicado á mi hijo).

#### I.

¡Fé cristiana! ¡luz divina!  
Solo en tí está la verdad:  
Quien te abandona, camina  
Tras la duda á la impiedad.

#### II.

¡Qué soledad en el Templo...!  
Los que sabios os llamais...  
¿Dónde dais al mundo ejemplo  
De vuestra fé? ¿Dónde orais?

III.  
No existe dicha en la tierra  
Que no traiga el llanto en pos...!  
Tan solo estable se encierra  
En el santo amor de Dios.

IV.  
Gloria... riqueza... poder...  
Humo! lodo! vanidad!  
Amar... esperar... crear...  
La paz! la felicidad!

V.  
Cumple tu fin, hijo mio;  
Ama y sirve al Hacedor...  
Lo demás es desvario  
De este mundo engañador.

VI.  
Virtud y patria, sin fé,  
Son tan solo nombres vanos...  
Quien á Dios no ama ni vé...  
¿Cómo amaré á sus hermanos?

VII.  
Hijo mio, te aconsejo  
No temas la ancianidad,  
Pero si el hacerte viejo  
Sin aprender la verdad.

VIII.  
No desconfies jamás  
Si atribulado te vieres,  
Ten fé y haz lo que pudieres...  
¡Ya hará el Señor lo demás!

IX.  
¡Cuánto afán! ¡Cuánta ansiedad!  
—¡Do vas mortal?— ¡Ay de mí!  
Busco la felicidad...  
—La tienes dentro de tí.

X.  
¡Ah Señor! Nunca te amé  
Hasta que senti ofenderte...  
Entonces triunfó mi fé  
Del pecado y de la muerte.

XI.  
Entre el llanto y el dolor  
El hombre á aprender empieza  
Su pequeñez y flaqueza...  
¡Benditos sean, Señor!

XII.  
Fé, paz, y camino, y luz,  
Y heroísmo y humildad,  
Y amor y felicidad...  
¡Todo está al pié de la Cruz!

XIII.  
Cuando contemplo, Señor,  
De mi prójimo la ira...  
Y pienso en tu ley de amor,  
¡Cuánta compasión me inspira!

XIV.  
Cuanto más altos se hallan  
Los hombres... ¡más amargas!  
Pues las tormentas estallan  
Casi siempre en las alturas.

XV.  
¡Señor, ten piedad de mí!  
No me abandones jamás...  
Pues mi corazón sin tí  
Cambia en infierno su paz.

XVI.  
Desprecio el oro... y la fama  
Del Géni... y el poderío...  
¡Solo envidio á quien te ama  
Como mereces, Dios mio!

XVII.  
Señor, cambia mi inquietud  
Y mi anhelo de saber  
En el afán de obtener  
Mi corazón la virtud.

XVIII.  
¡Dios mio, cuán engañado  
Lejos de tus sendas voy!...  
Huyo de tu Cruz... y estoy  
Al mundo crucificado.

XIX.  
¡Alma! si no eres dichosa,  
Piensa en tu Patria ¡en el cielo!  
Imágen de Dios hermosa...  
¡No tienes libre tu vuelo?

XX.  
¡Ah, Señor! no hay para el hombre  
Placer que pueda igualar  
Al que siente al escuchar  
Que invoca su hijo tu nombre.

XXI.  
Hermanos, no vacilemos....  
La vida es breve... ¡valor!  
Y con Cristo subiremos  
Tras del Gólgota al Tabor.

XXII.  
¡Pobre Madre! al respirar  
Me digiste: «Seas honrado...»  
Y me dabas á besar  
A Jesús crucificado!  
Tus palabras son mi luz  
Desde aquel tremendo día...  
Y cuando beso á Jesús  
Siempre exclamo: «¡Madre mia!»

XXIII.  
¡Cuántas veces abrazamos  
El error por la verdad!  
Y cuántas veces hallamos  
La desgracia... de soñamos  
Hallar la felicidad!

XXIV.  
¡Cuántos en la ciencia hallaron  
Su caída y perdición!  
¡Cuán pocos á Dios se alzarón!  
Unos solo á la razón  
Siguiéron!... otros oraron!...

XXV.  
Tras de tanta vanidad....  
Hallé, Señor, la verdad  
En tí! ¡benditos treinta años!  
¡Bendita la hermosa edad  
Libre ya de desengaños!

XXVI.  
Infeliz del que privado  
¡Oh Sol! se halla de tu luz!....  
Pero mas infortunado  
Quien no vive iluminado  
Por tu luz divina... ¡oh Cruz!

XXVII.  
De santa y pura emoción  
Deja que bañen tu faz  
Lágrimas... que perlas son!  
¡Ay del duro corazón  
Que no ha llorado jamás!

MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Torregrosa, de Torreveja, en 1 día, con 18.210 kls. sal á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Brik-barca noruega Ankathor, de 392 ts., c. S. Arentseu, para Lóndres, con 2 barriles.

Vapor Don Juan, de 237 ts., c. J. Marques, para Barcelona, con efectos.

Balandra Clara, de 30 ts., p. V. Badiá, para Denia, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Esperanza, de 46 ts., p. T. A. Rodriguez, para Vinaroz.

Laud Concepcion, de 75 ts., p. G. Fuster, para Barcelona.

Laud Paz, de 77 ts., p. N. Plá, para Barcelona.

Laud Bienvenida, de 45 ts., p. S. Corderch, para Arenys.

Laud Elvira, de 28 ts., p. J. Billoch, para Blanes.

Balandra Virgen del Sagrario, de 94 ts., p. M. Linard, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

Por crearlas de gran interés insertamos integras y á continuación las dos circulares que en el Boletín Oficial de ayer publica el señor Gobernador civil de la provincia.

Circular núm. 274.—El Excmo. señor capitán general de este distrito, con fecha 12 del corriente, me dice lo que sigue:

«Con el objeto de que el llamamiento de las reservas y la quinta de 125.000 hombres dieran el resultado que el Gobierno se proponia al decretarlas, me vi en la necesidad de publicar un bando en 4 de Julio último en virtud del cual fueron reducidos á prisión los padres ó encargados de los prófugos que no se habian presentado para ingresar en el ejército; pero como en el día las operaciones de las reservas y quinta han terminado en lo principal lográndose un contingente que no motivará ya alteraciones del orden, y además á la comisión militar están sujetos los que trataron de que se suspendiera en algunos de los pueblos; y respecto á la prisión de dichos individuos parece que el art. 3.º del decreto de 8 de Junio dá á entender que debe preceder la declaración de insolvencia de las cinco mil pesetas y todo esto es de competencia de las autoridades civiles, he considerado conveniente, de acuerdo con el parecer de mi auditor, que se dejen estos individuos y las incidencias de su prisión á disposición de las autoridades citadas.

En su consecuencia, sirvase V. S. disponer que por los alcaldes de esa provincia que en cumplimiento del bando espresado hayan preso á los padres, tutores ó encargados de prófugos, que procedan con ellos á tenor de lo dispuesto en el decreto de 8 de Julio último, entendiéndose exclusivamente con la autoridad de V. S.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín Oficial para su mas exacto cumplimiento por parte de los alcaldes y demás autoridades que de mí dependen.

Alicante 14 de Octubre de 1874.—El Gobernador, Enrique Fernandez.

Circular núm. 275.—El Ilmo. señor Secretario general del ministerio de la Gobernacion, en circular de 6 del corriente, me dice lo que sigue:

«Por el ministerio de la Guerra se dice á este de Gobernacion con fecha 23 de Setiembre próximo pasado, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Siendo considerable el número de instancias que recibe el Gobierno, promovidas por individuos de los últimos llamamientos que piden autorizacion para redimirse á metálico, no obstante haber trascurrido el plazo de dos meses desde su declaracion de soldados que señala el art. 152 de la ley de 30 de Enero de 1856; fundadas en la ignorancia de dicho articulo, falta de recursos en tiempo oportuno, dificultades en las comunicaciones ó otros motivos análogos; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver:

1.º Que no se dé curso á ninguna so-

licitud pidiendo redimirse por el tiempo que les falte para extinguir su empeño.

2.º Que tampoco se cursen instancias pidiendo redención, cuando sean promovidas por individuos de llamamientos anteriores al de 1873.

3.º Que á los de este llamamiento y á los de 7 de Enero, 25 de Abril y 18 de Julio de este año, se le conceda un plazo improrrogable de dos meses que terminará el día 23 de Noviembre próximo, para que puedan redimirse si lo desean; debiendo entenderse que los de 1873, 7 de Enero y 25 de Abril, han de abonar 2.500 pesetas con arreglo á los decretos de dichas fechas y en la forma prevenida por el ministerio de Hacienda en 15 de Enero; y los del último llamamiento 1.250 en la misma forma y con sujecion al decreto de 18 de Julio de este año.

4.º Para los individuos que no hayan sido declarados definitivamente soldados, queda en su fuerza y vigor el citado art. 152 de la ley de 30 de Enero de 1856; y para los rezagados de los reemplazos de 1869 á 1872, la orden del ministerio de la Gobernacion de 10 de Febrero de este año.

De orden del expresado Presidente lo digo á V. E. para su conocimiento, significándole al propio tiempo la conveniencia de que esta disposicion se inserte en los Boletines oficiales de las provincias con el fin de que tenga la mayor publicidad posible.»

Lo que de la propia orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos expresados.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín en cumplimiento de lo que en el mismo se previene.

Alicante 14 de Octubre de 1874.—El Gobernador, Enrique Fernandez.»

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Alicante.

En atencion á las circunstancias extraordinarias por que está pasando la provincia con motivo de la invasion carlista, de acuerdo con la autoridad superior se proroga la matricula hasta el 31 de este mes, sin perjuicio de comenzar las clases en el día señalado.

Alicante 12 de Octubre de 1874.—El director, Manuel Senante.

DENTISTA.

Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez-Núñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue de Oiro 14, 6.

FÉRIAS.

La de la villa de Ondara tendrá lugar en los días del 18 al 28 del actual, repartiéndose las paradas á las ocho horas del mencionado día 18.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las siete de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 48 palmos.

Pared descubierta 93 idem.  
De cieno 55 idem.  
Entran 1 hila fuerte.  
Salen la menos posible.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Alicante 15 de Octubre de 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 16 hasta el 27 del actual, se espedirán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 10.ª (8.ª de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 13 de Octubre de 1874.—Ramon de Velasco.

+

**CUARTO ANIVERSARIO.**

DON ANTONIO CAMPOS Y CARRERAS,  
falleció el día 16 de Octubre de 1870.

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al aniversario que tendrá lugar á las diez del día de hoy, en la insignia iglesia colegial de San Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante 16 de Octubre 1874.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 14 de Octubre hasta igual hora del 15.

DEFUNCIONES.

Casados ...	Vindos ...	Vindas ...	Solteras ...	Niños ...	Niñas ...	Abortos ...	Total ...
"	"	"	"	"	"	"	11

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras...

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabara y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebellado, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Máxima.  
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Edivigis.

ALICANTE:

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.  
plaza del Progreso, 5.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**COLEGIO LA EDUCACION**  
dirigido por  
**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**  
con la cooperacion de ilustrados profesores  
calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,  
**ALICANTE.**

Instruccion primaria en sus tres grados: púrvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

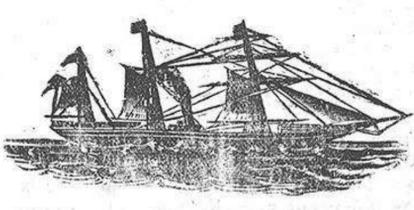
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

---

**CAMAS INGLÉSAS MAQUEADAS**  
de hierro y doradas finas.  
De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos  
**GUILLEN LOPEZ HERMANOS, ca. de Mayor, núm. 13, Alicante.**

**GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,**  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
**GUILLEN LOPEZ HERMANOS,**

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**  
VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

<b>LÍNEA TRASATLÁNTICA.</b> PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)		<b>LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO</b> EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.
--	---	---

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

**A LA OPTICA FRANCESA.**  
Especialidad en cristal de Roca garantizado primera clase á 50 rs. par.

Linternas mágicas, vistas y estereoscopos, barómetros, termómetros y muchos artículos de óptica.  
Cristal de humo de Inglaterra para la conservacion de la vista.  
Gran surtido de gafas y lentes de todos los grados, cristal trabajado al agua desde el infimo precio de 4 rs. en adelante.  
Gemelos de teatro, marinós y de campaña.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

## Enfermedades secretas.

**Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,**

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Hienorragias y demás flujos de los órganos genito-uritarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las **Cápsulas é inyección Matico de Grimault**, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. **Las Cápsulas Peruvianas de Borrell**, Copaiba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

## Suspensorio Milleret.

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el **Suspensorio MILLERET** por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta.

**Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.**

## NO MAS FIEBRES.

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES.

**Rodriguez Hernandez,**

calle Mayor, número 22, Alicante.

Con una caja de este poderoso y acreditado remedio, tomado como explica la instrucción que se acompaña, basta para cortar, sin temor de que se reproduzcan os atlas fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diarias, etc. Precio 20 rs. caja: 12 rs. media.

Depósitos: Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

## PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

### PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibir en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espensan.

El mejor Cold-cream á la base de Glicerina, á 3 pesetas caja.  
La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco.  
El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrú. Veletine de Charles Fay, 5 pesetas con borla y 4 sin ella.

Blancura y consejacion del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.  
Blanc de Cigue para trasformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs. onza y toda clase de cepillería.

**PELUQUERIA.**—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de cinco palmas de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintos de España y del extranjero.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José Maria Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en el asterisco.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiéxico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José Maria Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Peudientes, mequios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gauchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

## Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerina, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Volutina, blanco de cisne para la cara, id. de Bave á la glicerina para id., creme de Lis para id., Idem dela duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerina, pasta dentrificica de glicerina, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiéncia, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitacion á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamare para limpiarla cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, da todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

**Quincalla.**  
Mojetas.  
Sombreros.  
Planchas vapor.  
Id. ordinarias.  
Id. superiores.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Zacos de noche.  
Maramañola.  
Lijetas.  
Guillem.  
Espes.  
Ferreñanes.  
Calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Ocharras.  
Tenederos.  
Cucharonas.  
Navajas.  
Cortaplumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gudapechos.  
Perchas.  
Anteojos.  
Pulmones.  
Sombrillas.  
Cepillos.  
Portamonedas.  
Bastones.  
Bajetas.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Perchas.

**PUNTAS DE PARIS.**  
**Completo surtido.**  
**Guillem Lopez hermanos,** calle Mayor número 13, Alicante.

## Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor

**JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.  
Charoles alemanes y franceses.  
Piel de vaca cha-olada y sin charolar.  
Beceros satinados del pais y extranjeros.  
Beceros engrasados y blancos.  
Sagrenes del pais y extranjeros.  
Vaquetas terneras.  
Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.  
Cordoban granado y liso.  
Badanas de todos colores.  
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.  
Badanas charoladas.  
Raldeses.  
Merinas para abrigo.  
Eatezados.  
Gamuzas de varios colores.

Suela negra.  
Corregeles negros y blancos.  
Cuero imperial.  
Vaquetillas asilleradas.  
Badanas y vaquetas charoladas.  
Sillones, silletas y costillas.  
Campanas de todas clases para caba-llerías.  
Cascabeles franceses y del pais.  
Cascos de cabezada.  
Tachas blancas.  
Tachuelas doradas.  
Badanas catalanas.  
Hebillas estañadas.—Id. de hierro.  
Serretas, bocados, anillas, etc.  
Borlas y adornos para caballerías.  
Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

## Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sadas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

## PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José Maria Parreño**, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

## CAFÉS MOLIDOS

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Tostado diario sin evaporacion.

## CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

## LA UNION.

Compañía anónima general de seguros á prima fija, autorizada por reja decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. **LA UNION** paga los siniestros al atontado ó dentro de los quince dias siguientes á su justificacion. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutas, mercancías, etc., á premios ó primas moderadas, que varían según el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, según convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales.  
Diez y siete años de existencia, durante los cuales **LA UNION** ha registrado.  
210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellón... 100.560.000,000  
8,096 Siniestros pagados, importantes... 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir *Al Director de La Union—Madrid*, ó dirigirse al representante de ella en Alicante —D. Manuel Romero.

**ENFERMEADES SECRETAS**  
**CH ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA:** gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellino y Juan Rodriguez Hernandez.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

**Guillem Lopez hermanos,** calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ALMACEN DE MADERAS.

En el de D. Antonio Esquembre y C.º Alameda de San Francisco, núm. 22, se ha recibido una partida de tablones de Suecia de varias dimensiones.

Tablones de 3, 9 y 14 pies, melis 1.º á 28 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, melis 2.º á 26 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, blancos de tercera desde 21 á 23.

**VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.**  
POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

En la calle del Triunfo, núm. 2, se espenden aceites y vinos de Biar á los precios corrientes, con la condicion de que dichos artículos son de los mejores que se cosechan en aquel pueblo.

Linea Hispano-Inglesa.

**VAPOR ESPANOL TER.**  
Saldrá de este puerto el 17 del actual para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

**VAPOR ESPANOL FRANCOLI.**  
Saldrá el 16 de Octubre del puerto de Málaga para la Habana, admite carga y pasaje.

Consignatario en Málaga, D. Andrés Reyes; en esta darán razon los Sres. D. M. Guardiola y hermano.

**VAPOR ESPANOL RAMONA.**  
Saldrá el dia 17 del actual para Barcelona y Cette.

Admiten carga y pasajeros. Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

**VAPOR MIGUEL SAENZ.**  
Saldrá el 20 del actual para Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Amberes y Rouen.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.